La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria y la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra, con el propósito de reconocer la participación destacada en programas de servicio social que atiendan a grupos vulnerables y contribuyan al desarrollo económico, social, educativo y cultural del país:

CONVOCA

A la Comunidad Estudiantil de las Licenciaturas en Ciencias de la Tierra y Geografía Aplicada de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra a postularse como candidatas y candidatos para recibir el **Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada" edición 2025**.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Requisitos:

1. Haber concluido el servicio social en el periodo comprendido entre **enero de 2024 y enero de 2025**.
2. Realizar el registro a través de un formulario en Google Forms, anexando los siguientes documentos:
    - **Informe Final** con el que se liberó el servicio social o
    - **Informe Grupal,** si es la modalidad de participación
    - **Informe del Asesor o Asesora**, con una extensión máxima de cinco cuartillas, que describa el acompañamiento y seguimiento brindado durante el programa.
    - **En caso de registrar su participación por equipo, éste no deberá ser mayor a 3 integrantes, quienes deberán haber prestado su**

servicio social en el mismo Programa de Servicio Social y con el mismo Asesor(a).

3. El registro estará abierto **a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 27 de julio de 2025**.

2. Proceso de Selección:

1. El **Comité de Servicio Social y Prácticas Profesionales** llevará a cabo la **selección** de candidaturas, evaluando:
   - El **Informe de Actividades del Asesor o Asesora**.
   - El **Informe Final de Servicio Social** del estudiante o equipo.
2. La **ratificación** de las personas ganadoras estará a cargo del **Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra**.

---

3. Premio y Reconocimientos:

1. Para el estudiantado galardonado:
   - **Medalla "Dr. Gustavo Baz Prada"**.
   - **Reconocimiento oficial** como los prestadores de servicio social más destacados por cada licenciatura.
2. Para las personas asesoras o supervisoras:
   - **Reconocimiento por escrito**, por su labor de acompañamiento al alumnado galardonado.

---

4. Información Adicional:

1. La fecha, sede y modalidad de la **ceremonia de premiación** se darán a conocer oportunamente.
2. Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la **UNAM**, quedando en resguardo en cada entidad académica de origen.
3. La UNAM se reserva el derecho de publicar los trabajos ganadores, otorgándo el crédito correspondiente.
4. Los imprevistos no contemplados en la presente convocatoria se resolverán conforme a las bases establecidas por el **Consejo Técnico de la ENCiT**.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 28 de mayo de 2025.